



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 106/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
14 ABR 2009
MESA DE ENTRADAS
Nº 039 HS 1740 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA 03 ABR 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia, su traslado a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 02/04/09 Regreso 05/04/09) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 02/04/09 Regreso 05/04/09), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R, quien se trasladó a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR en carácter de adelanto, dos (2) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 106 / 09

ES COPIA FIEL
MARGARITA MAMANI
Secretaria Desp. Presidencia
Poder Legislativo

ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 420
03-04-09
HORA: 11:00
FIRMA: [Signature]



NOTA N° 12/09 e

Ushuaia, 01 de Abril de 2009

Legislador Provincial
Dr. Manuel Rimbault
Vice Presidente 1° a/c de la Presidencia
de la Legislatura Provincial
S-----/-----D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Buenos Aires donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 2 (dos) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- 02/04/09: IDA-Ushuaia-Buenos Aires.
- 05/04/09: REGRESO-Buenos Aires- Ushuaia.

Adjunto a la presente la documentación correspondiente al mi viaje de fecha 25/ 03/09 en donde participe de la 4° reunión de COFELESA

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

[Signature]
LUIS ALFONSO VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
ADRIAN FERNANDEZ
Legislador
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



H. Cámara de Diputados de la Nación

Buenos Aires, 10 de marzo de 2009

Sr. Legislador Provincial

Don Luis Del Valle Velazquez:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de invitarlo a la IV Reunión de Legisladores de Salud, a realizarse en el Senado de la Nación sito en la calle **Hipólito Yrigoyen 1849** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día **jueves 26 de marzo** del corriente año de **9:00 horas a 17:00 horas**.

La jornada tendrá como tema central **"Tabaquismo"** y la apertura de la misma estará a cargo de la Señora Ministra de Salud Lic. **Graciela OCAÑA**, el señor Jefe del Secretariado de la OMS para el Convenio Marco de Lucha contra el Tabaquismo **Dr. Haik NIKOGOSIAN** y el señor representante de la OPS/OMS **Dr. José Antonio PAGES**. (*)

La totalidad de los legisladores de la Comisión de Salud y Deporte del H. Senado de la Nación y de la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la H. Cámara de Diputados de la Nación han sido invitados a participar en esta reunión.

Por otra parte, dada la importancia del tema se ha decidido incluir en la convocatoria a la Comisión de Relaciones Exteriores de la H. Cámara de Diputados de la Nación, presidida por el diputado Ruperto Godoy, a fin de darle un adecuado tratamiento al Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud.

Durante el Periodo Parlamentario 2008 se aprobó la ley de tabaco que envió el Poder Ejecutivo sobre medidas económicas para desalentar el consumo de productos elaborados con tabaco y evitar un desequilibrio en la cadena agroindustrial y la recaudación fiscal, ley 26467. La misma abarca aspectos económicos, tributarios y productivos y se puede acceder al texto a través de la pagina Legisalud del Ministerio de Salud de la Nación: <http://www.legisalud.gov.ar>.

Se encuentra pendiente de tratamiento un segundo proyecto de ley, remitido en la misma fecha por el Poder Ejecutivo, **Expte. 039-PE-08**, que se refiere exclusivamente a la lucha antitabáquica y a los aspectos sanitarios de esta problemática. Para su conocimiento del texto puede clicar en el link de dicho proyecto, al que sin duda se le realizarán modificaciones a fin de adecuarlo al convenio marco.

No creemos necesario insistir en la importancia del tema para la lucha contra el mayor flagelo de la salud mundial. En esta oportunidad coinciden tres razones: la ratificación del convenio marco, el tratamiento del proyecto de ley y la presencia del Dr. Haik Nikogosian, motivo por el cual sería sustancial contar con su presencia y la de los integrantes de la Comisión que Ud. considere pertinente.

Saludo a Ud. con nuestra mayor consideración.

Dr. Juan Hector Sylvestre Begnis

Diputado Nacional

Vicepresidente del COFELESA

Dra. Haide Giri

Senadora Nacional

Presidente del COFELESA

Confirmación: 011 6310-7100 int. 2434/2435 - 011 6310-7111



H. Cámara de Diputados de la Nación

4º REUNIÓN LEGISLADORES NACIONALES Y PROVINCIALES DE SALUD III Reunión del CO.FE.LE.SA

CRONOGRAMA Y TEMAS PROPUESTOS

Fecha: 26 de marzo de 2009

Lugar: Salón Delia Parodi

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

9:30 hs. Recepción y acreditación

9:00 a 10:30 hs. Palabras iniciales

Dra. Haide Giri – Senadora Nacional – Presidenta CO.FE.LE.SA

Dr. Juan Héctor Sylvestre Begnis – Diputado Nacional – Vicepresidente CO.FE.LE.SA.

Lic. Graciela Ocaña – Ministra de Salud de la Nación

Invitados de Honor:

Dr. Eduardo Fellner.- Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación

Dr. José Juan Bautista Pampuro.- Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación

Dr. Haik Nikogosian.- Jefe del Secretariado de la OMS para el Convenio Marco de Lucha contra el Tabaquismo-Ginebra

Dr. José Antonio Pages.- Representante de la OPS/OMS-Argentina

PLAN NACIONAL DE LUCHA ANTITABAQUICA

10:30 a 11:30 hs. **Dr. Haik Nikogosian - Dr. José Antonio Pages**

- Avance mundial en el marco de la Lucha contra el Tabaquismo
- Convención de las partes -De Sudáfrica 2008 a Montevideo 2010

11:30 a 12:30 hs. **Funcionarios del Programa Nacional de Control del Tabaco del Ministerio de Salud de la Nación**

- Estado actual del marco jurídico en respaldo de la lucha antitabáquica en la República Argentina y en la Región.

12:30 a 14:00 hs. **Receso, Lunch**

14:00 a 15:30 hs. **Exposición de Comisiones de Salud Provinciales (dispondrá de 5 minutos cada expositor)**

- Realidad legislativa y de gestión Provincial en la lucha contra el tabaquismo.
- Proyectos con estado parlamentario
- Reglamentaciones municipales de interés.
- Otra información.

15:30 a 16:30 hs. **Aspectos organizativos.**

- Creación e integración del Comité Ejecutivo
- Creación de un Cuerpo Consultivo
- Próxima reunión – Lugar y fecha.
- Temario de mayor interés
- Preparación de un informe sobre los temas a considerar en próximas reuniones.

16:30 hs. **Cierre a cargo del Presidente Provisional de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Dr. José Bautista Pampuro.**



BUENOS AIRES



C. DE BUENOS AIRES



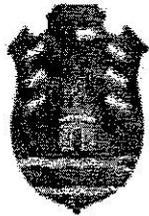
CATAMARCA



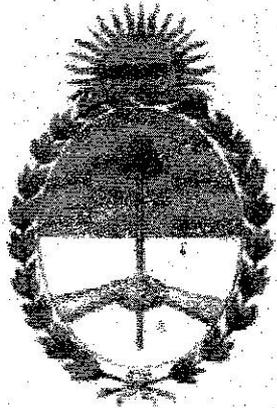
CHACO



CHUBUT



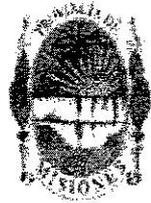
CORDOBA



MENDOZA



CORRIENTES



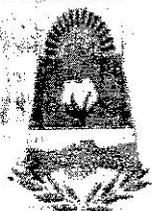
MISIONES



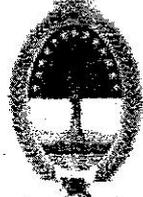
ENTRE RIOS



NEUQUEN



FORMOSA



RIO NEGRO



CORRIENTES



SALTA



LA RIOJA



SAN JUAN



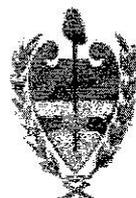
LA PAMPA



SANTA CRUZ



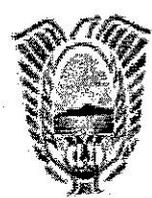
SANTA FE



SANTIAGO DEL ESTERO



SAN LUIS



TIERRA DEL FUEGO



TUCUMAN

IV REUNION
DE
LEGISLADORES
NACIONALES
Y
PROVINCIALES
DE SALUD





**Ministerio de
Salud**
Presidencia de la Nación

Presidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministra de Salud

Lic. María Graciela Ocaña

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

Dr. Carlos Soratti

Secretaría de Promoción y Programas Sanitarios

Dr. Juan Carlos Nadalich

Secretaría de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias

Lic. Alberto Hernandez

Subsecretaría de Prevención y Control del Riesgos

Dr. Humberto Jure